

plaza pública para la edición del 12 de febrero de 1996  
 Amador Rodríguez  
 Miguel Ángel Granados Chapa

Lo conduce gobierna del

El senador priista bajacaliforniano Amador Rodríguez Lozano explica por sí mismo por qué su partido perdió ya en dos ocasiones consecutivas la gubernatura de la entidad, así como el gobierno de los municipios más poblados, y aun el control del congreso local. Bajo la apariencia de un político modernizador, capaz de comprender los fenómenos del poder, se esconde un practicante de la política como enfrentamiento, ~~como~~ <sup>entusiasta</sup> usuario de la fuerza desnuda, ya sea la fuerza material, la que avasalla al adversario, o la que de la superioridad numérica.

Desde esa posición, que lo caracteriza por rasgos que en la lucha libre le merecerían el calificativo de rudo, Rodríguez Lozano fue la punta de lanza del intento priista de combatir con todos los medios la movilización perredista en Tabasco. A él correspondió, porque esa es su especialidad, urdir una trampa contra uno de sus compañeros de Cámara, el senador chontal Auldríco Hernández Jerónimo. No se trata de aplicar la ley, sino de una represalia política. Ni Pemex, ni ninguna autoridad local o federal, ni particular alguno ha presentado acusación contra el líder indígena tabasqueño, por la eventual comisión de algún delito. En ese caso, el fuero de que dispone Hernández Jerónimo se convertiría en un obstáculo que debería ser removido. Hasta ahora, y pese a las insinuaciones de la Secretaría de Gobernación, que alude en tono amenazador a figuras delictivas sin llegar a formalizar las denuncias respectivas, lo que el senador perredista está haciendo corresponde a su derecho de movilizarse junto con sus compañeros, en pos de una solución justiciera a la expropiación petrolera en su entidad.

De esa manera, no habiendo aún acusación legal alguna, el desafuero sería una sanción política contraria a la convivencia plural. Lo sería en todo tiempo, pero abulta esa condición el hecho de que esta acción antiparlamentaria se produzca cuando se discute una reforma política. Por añadidura, pretender que el Congreso ejerza sus funciones judiciales contra un miembro de la oposición, cuando ese mismo poder legislativo ha rehusado emprender juicios políticos sobre hechos que escandalizan a amplias porciones de la sociedad es, para decir lo menos, una muestra de grave incongruencia.

Al formular estos juicios sobre el desempeño público del senador Rodríguez Lozano genero la posibilidad de que este legislador, que ha sido subsecretario y secretario de acción electoral de su partido, no sólo disienta de mis posiciones sino que incurra él mismo en un defecto que me atribuyo. En una respuesta a su trabajo en esa oficina del PRI, que formuló en este mismo lugar el dos de febrero, Rodríguez Lozano asegura que me dedica "descalificar a las personas, como si haciéndolo lograso dar cuenta de la complejidad que encierra el momento actual". Y al refutarme, practica lo que condena, es decir descalifica a mi persona, por descalificar a las personas.

Ofendió al penador bajacaliforniano mi referencia su tarea al lado de César Augusto Santiago. Dije que ambos protagonizaron "más de una peripecia de alquimia electoral". En el tono de quien se considera agraviado, y aun difamado, Rodríguez Lozano exige que me retracte o que "para bien de la república" presente yo las pruebas que considere pertinentes.

Con gusto accedo a su petición, porque no lo he difamado (en cambio, al acusarme de incurrir en ese delito, el senador

plaza pública/2

probablemente incurra en el de calumnia, que consiste en atribuir a alguien un delito sin que haya sentencia de tribunal competente), sino que he ejercido respecto de él, una de las particularidades del oficio periodístico, la de enjuiciar a las personas públicas por actos públicos. No puedo presentar pruebas sobre la conducta electoral de Rodríguez Lozano, pruebas en el sentido estricto, procesal de la palabra por varias razones. Por un lado, porque lo he señalado como adicto a la alquimia electoral, y no como un político torpe, que ensucia con sus huellas el escenario en que actúa. Con todo, ha sido posible que de su comportamiento en esa materia se derive la evidencia suficiente para que su fama pública, el bien jurídico protegido por el delito de difamación en que alega que incurrió, no sea impoluta. Dicho de otro modo, Rodríguez Lozano tiene mala reputación electoral, y eso ha sido dicho no sólo por mí sino por observadores acuciosos de la realidad política y, sobre todo, por los partidos que han sido víctimas de esa conducta.

Cuando el PRI decidió sus candidaturas a cargos legislativos en 1994, el cronista político de Proceso, Elías Chávez, dijo de Rodríguez Lozano que precisamente junto con César Augusto Santiago, el político al que me refiero "integra la pareja de magos Merlín y Mandrake, así llamados por su maestría en la alquimia electoral".

Pero no se quede usted, lector, con sólo la opinión de periodistas, infectados por la irresponsabilidad como dicen algunos. Un adversario público de esa irresponsabilidad periodística, el presidente del partido Acción Nacional, Carlos Castillo Peraza, ha dicho algo semejante, y en un contexto al que cabe denominar como solemne. En efecto, en diciembre de 1993, poco después del destapamiento de Luis Donald Colosio, y cuando se producía una de las crisis yucatecas, Castillo Peraza convocó de urgencia al consejo nacional de su partido, y ante él leyó una proclama sintetizada en esta frase: "La ruptura constitucional y el fraude en Yucatán, obra del caciquismo que el PRI y Colosio necesitan en 1994". Al enumerar los hechos que configuraban el deterioro de la situación política peninsular, Castillo Peraza dedicó un par de líneas a esta pareja de funcionarios electorales del PRI, Santiago y Rodríguez, a los que calificó, con mayor rigor que el empleado por mí mismo, como "conocidos ingenieros de la indigencia electoral".

Dice el senador Rodríguez Lozano, cuyo desafuero sería posible si decidiera yo acusarlo de calumnia, por considerarme difamador, que he "acumulado prestigio y sus derivados materiales". Son sus palabras, no las mías. Si así fuera, declaro que me parece preferible acumular tales "derivados materiales" del prestigio, y no del desprestigio.

—○—

*Plaza pública*

para la edición del 12 de febrero de 1996

**Amador Rodríguez**

Miguel Ángel Granados Chapa

La conducta pública del senador priísta por Baja California, Amador Rodríguez, resume en sí misma la causa por la cual su partido perdió ya dos veces la gubernatura de esa entidad, y ha perdido también el gobierno de las ciudades más importantes, y aun el control del Congreso local. Tras la apariencia de un político modernizador, capaz de comprender los fenómenos del poder, se esconde una encarnación de los vicios políticos repudiados por la población en general; se oculta un practicante de la política como enfrentamiento, un usuario entusiasta de la fuerza desnuda, ya sea la fuerza material de la represión física, ya la que avasalla al adversario con sólo la superioridad numérica.

Desde esa posición, que en la lucha libre lo caracterizaría como un rudo, Rodríguez fue la punta de lanza para la versión parlamentaria del intento priísta de combatir con todos los medios la movilización perredista en Tabasco. A él le correspondió, porque esa es su especialidad, urdir una trampa legal contra uno de sus compañeros de Cámara, el senador chontal Auldárico Hernández Jerónimo. No se trata de aplicar la ley, sino de una represalia política. Hasta ahora, ni Pemex, ni autoridad federal o local alguna, y tampoco ningún

particular, han presentado acusación contra el líder indígena tabasqueño, por la eventual comisión de un delito. De haber ocurrido, el fuero que cubre la actividad de Hernández Jerónimo se convertiría en un obstáculo que debería ser removido. Pero, a pesar de las amenazas de la Secretaría de Gobernación, que alude en tono amenazador a figuras delictivas, sin llegar a formalizar las denuncias respectivas, lo que el senador perredista está haciendo en su tierra corresponde a su derecho de movilizarse con sus compañeros, en pos de una solución justiciera a la expoliación petrolera en su entidad.

De esa manera, no habiendo aun acusación legal alguna, el desafuero sería una sanción política contraria a la convivencia plural. Lo sería en todo tiempo, pero se abulta esa condición por el hecho de que esa acción antiparlamentaria se produzca cuando se discute una reforma política que busca mejorar el marco de la participación ciudadana. En la historia del desafuero como castigo político, por cierto, figura el nombre de otro tabasqueño, el diputado Carlos A Madrazo, el padre del actual gobernador, que hace 53 años fue desprovisto de su inmunidad y encarcelado como parte de una maniobra ilegítima. Por añadidura, pretender que el Congreso ejerza hoy una de sus funciones judiciales contra un miembro de la oposición, muestra por lo menos una grave incongruencia, ya que ese mismo poder se ha rehusado a emprender juicio político sobre hechos que escandalizan a amplias porciones de la sociedad.

Al formular estos juicios sobre el desempeño político del senador Rodríguez, abro la posibilidad de que este

legislador, que ha sido subsecretario y secretario de acción electoral de su partido, no sólo disienta de mis posiciones sino que, al expresarlas, incurra él mismo en un defecto que me atribuye. En una respuesta a mis apreciaciones sobre su trabajo en esa oficina del PRI, que formulé en este mismo lugar el 2 de febrero, Rodríguez asegura que me dedico a "descalificar a las personas, como si haciéndolo lograra dar cuenta de la complejidad que encierra el momento actual". Y al refutarme (en una carta publicada por *Reforma* el viernes pasado, en su página dos), practica lo que condena, es decir me descalifica como persona, por dedicarme a descalificar a las personas.

Ofendió en particular al senador bajacaliforniano mi referencia a su tarea como *partenaire* de César Augusto Santiago. Dije que juntos participaron en más de una "peripecia de alquimia electoral". En tono de quien se considera agraviado, y hasta difamado, Rodríguez exige que me retracte de esa afirmación, o que, "para bien de la república", presente yo las pruebas que considere pertinentes.

Con gusto accedo a su petición, no de retractarme por supuesto. Aclaro que no lo he difamado, sino que he ejercido respecto de su trabajo, una modalidad usual del oficio periodístico, que consiste en examinar la conducta pública de personas públicas. En cambio, es probable que él haya incurrido en el delito de calumnia, pues éste se comete al señalar a alguien como culpable de un delito sin que los tribunales hayan dictado sentencia al respecto, y él me ha acusado de difamar.

No presentaré pruebas en el sentido estricto, procesal de la palabra. No puedo hacerlo porque lo he señalado como un practicante de la alquimia electoral, no como un político torpe que ensucia con sus huellas el escenario en que actúa. Con todo, ha sido posible que de su comportamiento electoral en esa materia se derive evidencia que deja maltrecha su fama pública, que es el bien jurídico tutelado por la tipificación del delito de difamación en que aseguro que incurrió. Por otro lado, aunque en el derecho procesal civil dejó de tener carácter de probanza la fama pública, en la política no ha dejado de tener valor indicativo de un modo de ser. Sostengo, por lo tanto, que Rodríguez tiene una generalizada mala reputación electoral, tal como se desprende de juicios expresados por observadores de la realidad política, y por los partidos que han sido víctimas de su conducta.

Cuando el PRI decidió sus candidaturas a cargos legislativos en mayo de 1994, el cronista político del semanario *Proceso*, Elías Chávez, dijo que precisamente junto con César Augusto Santiago, Rodríguez "integra la pareja de magos Merlín y Mandrake, así llamados por su maestría en la alquimia electoral". Pero no se queden ustedes, lectora y lector, con la idea de que se trata de un juicio trivial y frívolo, por provenir de un periodista, de los que han sido infectados por la irresponsabilidad en este oficio. Completen ustedes el panorama con lo dicho por un enemigo jurado de la irresponsabilidad periodística, el presidente del PAN Carlos Castillo Peraza. Y lo dijo no en una declaración de banquetas, a las que no es afecto, sino en una ocasión que podríamos

considerar solemne. En un discurso ante el consejo nacional de su partido, reunido con urgencia para examinar la crítica situación política de Yucatán en diciembre de 1993, Castillo Peraza dedicó unas líneas a Santiago y Rodríguez, a los que llamó "conocidos ingenieros de la indecencia electoral".

Dice en fin el senador Rodríguez, cuyo desafuero tendría que ser estudiado si decidiera yo acusarlo por calumnia, que he "acumulado prestigio y sus derivados materiales". Son sus palabras, no las mías. En todo caso, declaro preferible obtener tales "derivaciones materiales" del prestigio y no del desprestigio.

indicaciones para la edición

#### 1) Sumario

Antiguo secretario y subsecretario de acción electoral del PRI, este senador bajacaliforniano ha pedido pruebas sobre su conducta como alquimista electoral. He aquí algunas líneas sobre su reputación en esa materia.

#### 2) Recuadro (con foto de Amador Rodríguez)

El senador Amador Rodríguez Lozano resume en su persona algunas de las causas que han llevado a su partido, el PRI, a derrotas sucesivas y de creciente alcance en la entidad que primero pudo ser gobernada por la oposición.

## PLAZA PÚBLICA

MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

## Amador Rodríguez

Antiguo secretario y subsecretario de acción electoral del PRI, este senador bajacaliforniano ha pedido pruebas sobre su conducta como alquimista electoral, he aquí algunas líneas sobre su reputación en esa materia.



LA CONDUCTA PÚBLICA DEL SENADOR PRIÍSTA POR Baja California, Amador Rodríguez, resume en sí misma la causa por la cual su partido perdió ya dos veces la gubernatura de esa entidad, y ha perdido también el gobierno de las ciudades más importantes, y aun el control del Congreso local. Tras la apariencia de un político modernizador, capaz de comprender los fenómenos del poder, se esconde una encarnación de los vicios políticos repudiados por la población en general; se oculta un practicante de la política como enfrentamiento, un usuario entusiasta de la fuerza desnuda, ya sea la fuerza material de la represión física, ya la que avasalla al adversario con sólo la superioridad numérica.

Desde esa posición, que en la lucha libre lo caracterizaría como un rudo, Rodríguez fue la punta de lanza para la versión parlamentaria del intento priísta de combatir con todos los medios la movilización perredista en Tabasco. A él le correspondió, porque esa es su especialidad, urdir una trampa legal contra uno de sus compañeros de Cámara, el senador chontal Auldárico Hernández Jerónimo. No se trata de aplicar la ley, sino de una represalia política. Hasta ahora, ni Pemex, ni autoridad federal o local alguna, y tampoco ningún particular, han presentado acusación contra el líder indígena tabasqueño, por la eventual comisión de un delito. De haber ocurrido, el fuero que cubre la actividad de Hernández Jerónimo se convertiría en un obstáculo que debería ser removido. Pero, a pesar de las amenazas de la Secretaría de Gobernación, que alude en tono amenazador a figuras delictivas, sin llegar a formalizar las denuncias respectivas, lo que el senador perredista está haciendo en su tierra corresponde a su derecho de movilizarse con sus compañeros, en pos de una solución justiciera a la expropiación petrolera en su entidad.

De esa manera, no habiendo aún acusación legal alguna, el desafuero sería una sanción política contraria a la convivencia plural. Lo sería en todo tiempo, pero se abulta esa condición por el hecho de que esa acción antiparlamentaria se produzca cuando se discute una reforma política que busca mejorar el marco de la participación ciudadana. En la historia del desafuero como castigo político, por cierto, figura el nombre de otro tabasqueño, el diputado Carlos A. Madrazo, el padre del actual gobernador, que hace 53 años fue desprovisto de su inmuni-

dad y encarcelado como parte de una maniobra ilegítima. Por añadidura, pretender que el Congreso ejerza hoy una de sus funciones judiciales contra un miembro de la oposición, muestra por lo menos una grave incongruencia, ya que ese mismo poder se ha rehusado a emprender juicio político sobre hechos que escandalizan a amplias porciones de la sociedad.

Al formular estos juicios sobre el desempeño político del senador Rodríguez, abro la posibilidad de que este legislador, que ha sido subsecretario y secretario de acción electoral de su partido, no sólo disienta de mis posiciones sino que, al expresarlas, incurra él mismo en un defecto que me atribuye. En una respuesta a mis apreciaciones sobre su trabajo en esa oficina del PRI, que formulé en este mismo lugar el 2 de febrero, Rodríguez asegura que me dedico a "descalificar a las personas, como si haciéndolo lograrse dar cuenta de la complejidad que encierra el momento actual". Y al refutarme (en una carta publicada por *Reforma* el viernes pasado, en su página dos), practica lo que condena, es decir me descalifica como persona, por dedicarme a descalificar a las personas.

Ofendió en particular al senador bajacaliforniano mi referencia a su tarea como *partenaire* de César Augusto Santiago. Dije que juntos participaron en más de una "peripezia de alquimia electoral". En tono de quien se considera agraviado, y hasta difamado, Rodríguez exige que me retracte de



El senador Amador Rodríguez Lozano resume en su persona algunas de las causas que han

llevado a su partido, el PRI, a derrotas sucesivas y de creciente alcance en la entidad que primero pudo ser gobernada por la oposición.

esa afirmación, o que, "para bien de la república", presente yo las pruebas que considere pertinentes.

Con gusto accedo a su petición, no de retractarme por supuesto. Aclaro que no lo he difamado, sino que he ejercido respecto a su trabajo una modalidad usual del oficio periodístico, que consiste en examinar la conducta pública de personas públicas. En cambio, es probable que él haya incurrido en el delito de calumnia, pues éste se comete al señalar a alguien como culpable de un delito sin que los tribunales hayan dictado sentencia al respecto, y él me ha acusado de difamar.

No presentaré pruebas en el sentido estricto procesal de la palabra. No puedo hacerlo porque lo he señalado como un practicante de la alquimia electoral, no como un político torpe que ensucia con sus huellas el escenario en que actúa. Con todo, ha sido posible que de su comportamiento electoral en esa materia se derive evidencia que deja maltrecha su fama pública, que es el bien jurídico tutelado por la tipificación del delito de difamación en que asegura que incurrió. Por otro lado, aunque en el derecho procesal civil dejó de tener carácter de probanza la fama pública, en la política no ha dejado de tener valor indicativo de un modo de ser. Sostengo, por lo tanto, que Rodríguez tiene una generalizada mala reputación electoral tal como se desprende de juicios expresados por observadores de la realidad política, y por los partidos que han sido víctimas de su conducta.

Cuando el PRI decidió sus candidaturas a cargos legislativos en mayo de 1994, el cronista político del semanario *Proceso*, Elías Chávez, dijo que precisamente junto con César Augusto Santiago, Rodríguez "integra la pareja de magos Merlín y Mandrake, así llamados por su maestría en la alquimia electoral". Pero no se queden ustedes, lectora y lector, con la idea de que se trata de un juicio trivial y frívolo, por provenir de un periodista, de los que han sido infectados por la irresponsabilidad en este oficio. Completen ustedes el panorama con lo dicho por un enemigo jurado de la irresponsabilidad periodística, el presidente del PAN Carlos Castillo Peraza. Y lo dijo no en una declaración de banqueta, a las que no es afecto sino en una ocasión que podríamos considerar solemne. En un discurso ante el consejo nacional de su partido, reunido con urgencia para examinar la crítica situación política de Yucatán en diciembre de 1993, Castillo Peraza dedicó unas líneas a Santiago y Rodríguez, a los que llamó "conocidos ingenieros de la indecencia electoral".

Dice en fin el senador Rodríguez, cuyo desafuero tendría que ser estudiado si decidiera yo acusarlo por calumnia, que he "acumulado prestigio y sus derivados materiales". Son sus palabras, no las mías. En todo caso, declaro preferible obtener tales "derivaciones materiales" del prestigio y no del desprestigio.